



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA. 13 DIC 2002

VISTO el Expediente N° 08046/2002 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. María Noelia RUIZ, DNI N° 25.633.167, solicita la incorporación, al Anexo Provincial de Títulos, de su Título "Licenciada en Comercio Exterior", Disposición N° 69/97 D.N.G.U. Modificatoria de la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 870/91.

Que el mencionado Título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 51/2002.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, Inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título "Licenciada en Comercio Exterior", Disposición N° 69/97 D.N.G.U. Modificatoria de la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 870/91, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S..

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y a la División de Información y Documentación Educativa. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 2020 /2002.-

C.T.T.
H. LP.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

B. 17 Anexo Titulo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2020

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° /2002.-

Título "Licenciada en Comercio Exterior"
(Disposición N° 69/97 D.N.G.U. Modificatoria
Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 870/91)

E.G.B. 3

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - TECNOLOGÍA (sólo para 9º año)

POLIMODAL

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - ECONOMIA I
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
 - PUBLICIDAD Y MARKETING (Modalidad Comunicación Artes y Diseño)
 - PROYECTO Y GESTION DE MICROEMPREDIMIENTOS (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONOMIA II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - DERECHO ECONOMICO (Modalidad Economía y Gestión de las organizaciones)
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - GESTION Y CALCULO FINANCIERO (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - TEORIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES I (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

GENS

HABILITANTE

- ASIGNATURAS:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 - ECONOMIA POLÍTICA
 - TEORIA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN
 - ADUANA
 - TÉCNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

G.T.F.
N. LP.
R.
A.

Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION